



Ayuntamiento de Cortes de
la Frontera (Málaga)
Nº IREL: 1290461

QUEJAS, SUGERENCIAS Y/O
AGRADECIMIENTOS

1. Solicitante/Interesado ⁽¹⁾

Nombre o Razón Social (*): _____

Apellidos (*): _____ NIF/CIF/NIE (*): _____

2. Representante ⁽²⁾

Nombre o Razón Social: _____

Apellidos: _____ NIF/CIF/NIE: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono móvil: _____

3. Datos a efectos de notificación ⁽³⁾

3.1. Datos para el envío de los avisos de notificación:

Correo electrónico: _____ Teléfono móvil: _____

3.2. Preferencias de notificación (*) (Debe marcar sólo una opción): Soporte papel Medios electrónicos

3.3. Dirección postal a efectos de notificación (*) (sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica)

Domicilio Nacional/Extranjero:

Tipo de vía: _____ Nombre de la vía: _____

Punto Km.: _____ Nº de vivienda: _____ Bloque: _____ Portal: _____

Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____ Código Postal: _____ Apdo. correos: _____

Municipio: _____ Provincia: _____ País: _____

4. Unidad destinataria ⁽⁴⁾

Unidad destinataria (*): _____

A/A: SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A



Ayuntamiento de Cortes de
la Frontera (Málaga)
Nº IREL: 1290461

QUEJAS, SUGERENCIAS Y/O
AGRADECIMIENTOS

5. Descripción de queja, sugerencia y/o agradecimiento

TIPO DE COMUNICACIÓN (*): Queja Sugerencia Agradecimiento

ASUNTO (*):

QUEJA / SUGERENCIA / AGRADECIMIENTO (*):

6. Documentos aportados

NOTAS INFORMATIVAS:

1. Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través de registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

2. El presente escrito constituye un acto y gestión de mero trámite, por lo que se presume la representación, no siendo necesario acreditar la misma, según lo dispuesto en el Art. 5.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. Todas las notificaciones estarán disponibles para su comparecencia en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (sede.malaga.es/cortesdelafrontera) y en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Ministerio de Hacienda y Función Pública (sede.administracion.gob.es/carpeta). En el caso de notificación por medios electrónicos, se aconseja cumplimentar los datos del apartado 3.1.

4. Indicar la Unidad destinataria.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Cortes de la Frontera, como responsable del fichero, pone en su conocimiento que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados a un fichero denominado "Registro Electrónico General" inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad exclusiva la tramitación que derive del presente documento. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento en la sede electrónica de este Ayuntamiento, o mediante escrito remitido a través del Registro General, sito en Calle Marqués de Estella, s/n. 29380. CORTES DE LA FRONTERA.

He leído y acepto el aviso legal y las condiciones de uso

* Campos obligatorios

En, _____ a ____ de _____ de 20__

Firma del Solicitante/Interesado

Firma del Representante

A/A: SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A